

**Oficina principal:**  
Av. Arce, N° 2299,  
Edif. Multicentro,  
Torre "B", Piso 11,  
Of. 1104

**Teléfono piloto:**  
(591-2) 2442222

**Fax:**  
(591-2) 2141304

**Casilla:**  
4122

**La Paz - Bolivia**

**Correo electrónico:**  
[abogados@miranda-asociados.com](mailto:abogados@miranda-asociados.com)

**Portal de Internet:**  
[www.miranda-asociados.com](http://www.miranda-asociados.com)

**Corresponsalías:**  
Santa Cruz,  
Cochabamba y  
Sucre.

La Paz, 01 de Octubre de 2014  
N° 237

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

## Sumario

- I. [Alertas](#)
- II. [Novedades](#)
- III. [Nuevas disposiciones legales](#)  
[Decretos](#)
- IV. [Convocatorias oficiales](#)
- V. [Marcas de fábrica y servicios](#)

## I. ALERTAS

- **Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de trabajo.**

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2014. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- o Formulario de declaración jurada
- o Planilla de Sueldos de últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- o Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- o Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 100; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 140 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 1-6036425 del Banco Unión.

La presentación de esta obligación se debe realizar hasta el día jueves **31 de octubre del año en curso**, los empleadores que incumplan serán multados y a los que no presenten alguno de los requisitos mencionados anteriormente, se les retendrán las planillas hasta que subsanen las observaciones efectuadas y tendrán 30 días calendario computables a partir del día siguiente de la finalización de la presentación trimestral para superar dichas observaciones, caso contrario la planilla presentada será invalidada y se procederá a la aplicación de la multa por la no presentación de planilla.

- **Nuevo Sistema de Facturación Virtual**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) puso a disposición de la ciudadanía, en general, y de los contribuyentes, en particular, el domingo 31 de agosto, el Sistema de Facturación Virtual (SFV), que beneficiará a los contribuyentes con la automatización de los procesos y la abreviación de trámites, brindando mayores márgenes de seguridad y control para los receptores de las facturas y la Administración Tributaria.

El Sistema de Facturación Virtual (SFV) entrará en vigencia el 10 de noviembre de este

año, se aplicará en todo el país, en todas las transacciones comerciales y operaciones de compra y venta de bienes y servicios, según establece la Resolución Normativa N° 10-0025-14, del 29 de agosto de 2014.

La Resolución del Sistema de Facturación Virtual también detalla los procedimientos para casos especiales de emisión y registro, la autorización y control de imprentas, los efectos tributarios, el registro y remisión de información de los Libros de Compras y Ventas IVA, así como la autorización y dosificación de Facturas para espectáculos públicos y artistas nacionales.

Miranda & Asociados, pone a su disposición su equipo de profesionales en temas Tributarios para el cumplimiento de la Resolución del Sistema de Facturación Virtual.

- **Cambio de Oficinas Dirección Departamental del Trabajo**

A partir del día 25 de agosto del año en curso, la Jefatura Departamental de Trabajo La Paz atenderá al público en general en sus nuevas instalaciones en la calle 20 de octubre y Corneta Mamani No. 1959 en la zona de Sopocachi.

- **Actualización Matrícula de Comercio**

Las empresas unipersonales o sociedades comerciales dedicadas a la **actividad Industrial y Petrolera y/o con cierre fiscal al 31 de marzo de 2014**, tienen la obligación de actualizar su Matrícula de Comercio **del 11 de agosto al 20 de octubre de 2014**, de acuerdo al siguiente cronograma:

| No. de Terminación de la Matrícula | Fechas de Actualización       |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1, 2 y 3                           | 11 al 29 de agosto de 2014    |
| 4, 5 y 6                           | 1 al 30 de septiembre de 2014 |
| 7, 8, 9 y 0                        | 1 al 20 de octubre de 2014    |

Actualización para empresas con cierre fiscal al 31 de junio de 2014:

| No. de Terminación de la Matrícula | Fechas de Actualización      |
|------------------------------------|------------------------------|
| 1, 2, 3, 4 y 5                     | 1 al 31 de octubre de 2014   |
| 6, 7, 8, 9 y 0                     | 3 al 28 de noviembre de 2014 |

El cumplimiento a este cronograma es obligatorio de acuerdo a la Resolución Ministerial 028.2014, del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mediante Resolución Ministerial 048.2013 instruye a Fundempresa la depuración de la Base Empresarial de todas las empresas que no actualicen su Matrícula de Comercio dentro del plazo establecido, evite que su empresa sea depurada y actualice su Matrícula a tiempo.

- **Impuestos y Patentes Municipales de la gestión 2013**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, informa que se inició oficialmente el cobro del **Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) y Patentes Municipales de la gestión 2013**, con los siguientes períodos de descuento escalonado y finalización de plazo:

| PERÍODO | PLAZO                                                                        | DESCUENTO |
|---------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1       | Desde 6 de enero de 2014 hasta 31 de marzo de 2014                           | 15%       |
| 2       | Desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014                     | 10%       |
| 3       | Desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014                | 5%        |
| 4       | Desde el 1 de octubre de 2014 hasta el último día hábil de diciembre de 2014 | 0%        |

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE, obligados a presentar estados financieros según el Decreto Supremo N°. 24051, de 29 de junio de 1995 y cuyos bienes inmuebles y vehículos automotores terrestres se encuentren registrados contablemente como activo fijo, tomarán como base imponible para el pago de los impuestos municipales anuales a la propiedad, el valor consignado al 31 de diciembre

de 2013 según corresponda.

La presentación de Estados Financieros a la Administración Tributaria Municipal debe efectuarse con un mínimo de setenta y dos horas antes de la liquidación del impuesto junto con los siguientes requisitos:

- Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia del Poder del Representante Legal u otro documento equivalente que acredite la representación de la institución.
- Fotocopia del Balance con constancia de envío o recepción de Impuestos Nacionales o Institución Bancaria o Tarjeta Galileo.
- Detalle de los bienes inmuebles o vehículos automotores terrestres especificando número de placa, fecha de incorporación, valor inicial, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación y el valor neto o valor en libros.

Para consultar la deuda de su bien ingrese a: <https://www.ruat.gob.bo>

- **Nueva Ampliación de plazo para Proceso voluntario, transitorio y excepcional de regularización de edificaciones.**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha puesto en vigencia el Proceso Voluntario, Transitorio y Excepcional de Regularización de Edificaciones, habiendo concluido la primera fase denominada "de empadronamiento".

Ahora se encuentra en vigencia la segunda fase de este proceso, denominada "de presentación de documentos" la misma que ha sido prorrogada hasta el **30 de junio de 2015**.

Cabe hacer notar que también se ha reabierto "la inscripción" para la Regularización de Edificaciones construidas antes del 31 de diciembre de 2011.

---

## II. NOVEDADES

---

### **Señalan que seguridad industrial está pendiente**

Santa Cruz, 16 de septiembre de 2014.- En el marco del Foro Internacional de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, los expertos Samuel Espinoza, Jean Pierre (Jhon) Martin, Janet Shaw y Pablo Caballero, enfatizaron la importancia de visualizar la seguridad industrial y la implementación de equipamiento de protección como una inversión que permite a las empresas cumplir con estándares de seguridad.

Pablo Caballero, gerente técnico de la División de Seguridad de 3M, remarcó en la importancia de la implementación de programas de seguridad y salud ocupacional para la protección de la vida de los trabajadores. "En los últimos 15 años hemos avanzado mucho en el tema, pero aún no es suficiente, los rubros petrolero y minero que han dado pasos agigantados y son referencia en estándares, y otros que necesitan mejorar", dijo el experto.

El Día

---

### **Obama arremete y dice que Bolivia no cumple sus compromisos antidrogas**

Washington, 16 de septiembre de 2014.- Estados Unidos apuntó ayer a Venezuela y Bolivia, junto a Birmania, como los países que no cumplieron con sus compromisos contra el tráfico y la producción internacional de drogas en los últimos doce meses.

El presidente estadounidense, Barack Obama, envió hoy al Congreso, como requiere la ley del país, una notificación sobre aquellos países productores o de tránsito de drogas ilícitas cuya situación "afecta significativamente a Estados Unidos".

Esa lista la completan Afganistán, Bahamas, Belice, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, India, Jamaica, Laos, México, Nicaragua, Pakistán, Panamá y Perú, pero en el caso de Bolivia, Venezuela y Birmania, no cumplieron sus compromisos internacionales de lucha contra la droga.

La presencia de un país en la lista no refleja necesariamente sus esfuerzos antinarcóticos o su nivel de cooperación con Estados Unidos en el control de drogas ilegales, pero exige la identificación adicional de cualquier nación que haya "fallado de manera demostrable" en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales antinarcóticos. Así, en función del informe, Obama designó a esos tres países como las naciones que no han hecho los esfuerzos suficientes para cumplir con sus compromisos al respecto en ese periodo, y concedió a Venezuela y a Birmania una excepción para que Estados Unidos les proporcione ayuda para mejorar su situación.

"Una de las razones principales para incluir en la lista de países de tránsito o producción de drogas ilícitas es la combinación de factores geográficos, comerciales y económicos que permiten que las drogas circulen o sean producidas, incluso si un Gobierno ha llevado a cabo medidas policiales más asiduas para el control de estupefacientes", apunta el informe. De manera específica, Estados Unidos manifiesta también su "preocupación" por el cultivo de amapola en México, "el principal proveedor de derivados ilegales del opio a Estados Unidos". Según el Gobierno estadounidense, también llegan productos derivados de la amapola desde Colombia y Guatemala, aunque en menor medida que desde México.

La Agencia Antidrogas estadounidense (DEA) informó de un incremento del 324 por ciento en las incautaciones de heroína en la frontera con México entre 2009 y 2013, agrega el informe. Respecto a Centroamérica, las agencias federales estadounidenses estiman que alrededor del 84 por ciento de la cocaína que entra a Estados Unidos pasa antes por esa región y México. El informe subraya que aunque Colombia, Perú y Bolivia continúan produciendo el 100 por ciento de la coca utilizada para la cocaína a nivel mundial, los tres países continúan reduciendo la producción y actualmente ésta registra los números más bajos desde 1990. EFE

## Opinión

### **Banco Central ratifica inflación del 5,5 en 2014**

Cochabamba, 16 de septiembre de 2014.- El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Marcelo Zabalaga, ratificó ayer que la gestión 2014 cerrará con una inflación máxima de 5,5 por ciento, como está proyectado en el Presupuesto General del Estado. La proyección se realiza tomando en cuenta que entre enero y agosto de este año el Índice de Precios al Consumidor (IPC) subió a 3,88 por ciento, según la misma fuente.

El Presidente del BCB destacó que en agosto último la inflación en el país fue la más baja registrada este año, llegando a 0,06 por ciento, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INE).

"Todavía seguimos manteniendo nuestras previsiones de no pasar del 5,5. El mes pasado (agosto) la inflación fue muy baja, pensamos mantener de esa manera para llegar a las metas a fin de año", explicó a los periodistas.

El pasado 24 de julio, el BCB informó que al primer semestre de este año retiró del mercado nacional 5.000 millones de bolivianos de exceso de liquidez, mediante certificados de depósito y bonos sociales, con el objetivo de contener la presión inflacionaria en el país. Según datos oficiales, en 2013 la inflación en el país llegó a 6,4, una tasa mayor a la registrada en 2012 (4,5) y ligeramente menor al 2011 (6,9).

## Los Tiempos

### **La inseguridad alimentaria baja en Bolivia y es ejemplo para la FAO**

La Paz, 17 de septiembre de 2014.- Bolivia redujo la inseguridad alimentaria a través de políticas que permitieron que el porcentaje de personas desnutridas baje del 38% (1990-1992) al 19,5% (2012-2014), según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).

El informe sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo subraya que las políticas de seguridad alimentaria de Bolivia permitieron reducir la desnutrición, al punto de estar cerca de cumplir la Meta del Milenio 2015.

Si entre los años 1990-1992, 38 de cada 100 personas padecían de subalimentación, al 2012-2014, la cifra bajó a 19,5 bolivianos. Bolivia es "un caso excepcional" y ejemplo en América Latina, según la FAO, por haber creado instituciones que implican a amplios sectores, y en particular a la población indígena.

El viceministro de Desarrollo Rural, Víctor Hugo Vásquez, declaró a La Razón que el informe de la FAO refleja el éxito de las políticas que ejecuta y proyecta el Gobierno como la erradicación de la extrema pobreza, el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Patriótica 2025, entre otros.

"A partir de la nacionalización de los hidrocarburos se empezó a distribuir los recursos y se elaboró programas que incentivan la producción agrícola, es el caso de los créditos con bajos intereses, el seguro agrícola y la gestión de riesgos, en la que se invirtió más de 450 millones de dólares", aseveró.

La inseguridad alimentaria es la imposibilidad de las personas de un país en acceder a los alimentos debido a la escasez física de los mismos, los precios elevados y la degradación del medio ambiente.

“Acabar con el hambre”, señala el informe de la FAO, es un objetivo incluido en los planes de desarrollo de Bolivia como la Agenda Patriótica 2025, que contempla la erradicación de la pobreza extrema y el hambre en línea con los objetivos internacionales de seguridad alimentaria y nutrición.

Según la entidad, la agricultura desempeña un papel importante en la estrategia de seguridad alimentaria de Bolivia, un tercio de la población vive en el área rural donde la pobreza es generalizada.

“La estrategia que trata al mismo tiempo de mejorar la productividad de las familias campesinas y paliar las necesidades inmediatas de la población vulnerable mediante programas de protección social y transferencia de dinero, ha contribuido a reducir la pobreza extrema en el 17,2%”, sostiene el documento, según AFP.

La agencia internacional informa que a la estrategia se agrega el hecho de que los ingresos del 40% de los más pobres aumentó tres veces más que la media nacional.

El viceministro Vásquez explicó que la política alimentaria, impulsada por el Gobierno, tiene el objetivo de mejorar la productividad de las familias campesinas y paliar las necesidades inmediatas de la población vulnerable. “En el caso del Seguro Agrario, se garantiza la seguridad y soberanía alimentaria ante los fenómenos climáticos que causan la pérdida de cultivos”, manifestó.

Además, desde 2006, sostuvo la autoridad, se permite a las comunidades indígenas y a pequeños agricultores tener mayor acceso a la tierra, “antes eran marginados”.

El informe tomó en cuenta a siete países: Bolivia, Brasil, Haití, Indonesia, Madagascar, Malawi y Yemen, y las formas en la que los Estados abordan el hambre y cómo los eventos externos pueden influir en sus capacidades.

El informe 2014 de la Organización de las Naciones Unidas señala que el número de personas que padecen hambre a nivel mundial disminuyó en más de 100 millones en la última década, pero todavía cerca de 805 millones, es decir, uno de cada nueve habitantes del planeta, no tienen suficientes alimentos.

Según el informe de la FAO, Bolivia está a punto de cumplir uno de los objetivos de las Metas del Milenio 2015, la reducción a la mitad del porcentaje de las personas subalimentadas, que es parte de la erradicación de la pobreza extrema y hambre.

La FAO indica que Bolivia tiene el 19,5%, “es decir que desde 1990 logró llegar al 98% de la meta”, señala el comunicado de prensa de la entidad.

Las ocho Metas del Milenio establecidas por la ONU son la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y autonomía de la mujer, la reducción de la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/sida, malaria y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar la asociación mundial para el desarrollo.

De esos ocho objetivos de la ONU, el país ya cumplió con la erradicación de la pobreza extrema. El objetivo trazado era reducir el índice al 24% del total de la población y los registros de 2011 dan cuenta que el 20% de bolivianos se halla en esta situación. En cuanto al aumento de la tasa de finalización de la Primaria en las escuelas también hay un avance significativo, porque se registró que el 90% de los estudiantes concluyeron el nivel primario, de acuerdo con los datos del Ministerio de Educación.

## La Razón

---

### Industrialización en Bolivia es innovadora

La Paz, 22 de septiembre de 2014.- La Jornada Internacional sobre Desarrollo Productivo: logros y desafíos para la industrialización en Bolivia, realizada entre el jueves y viernes, concluyó que la vía boliviana de industrialización es innovadora y es alternativa al capitalismo, informó el Gobierno.

La ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Teresa Morales, señaló ayer que expertos internacionales en temas de industrialización visitaron el miércoles algunas plantas que el Gobierno promovió y luego participaron en los dos días de jornada. En este encuentro —dijo— se realizó un análisis de las ventajas, potencialidades y los desafíos que tienen las empresas estatales.

“Expertos internacionales y varios exministros de Economía de países amigos nos dicen que la vía por la cual Bolivia ha decidido hacer un desarrollo productivo es una vía alternativa, ni siquiera es una vía poscapitalista o posliberal, sino que es una vía alternativa al capitalismo”, destacó.

Sin embargo, añadió que también recibieron críticas de parte de éstos por no difundir la experiencia boliviana de industrialización en foros internacionales.

“Nos han sugerido abrir foros internacionales en los que presentemos la experiencia boliviana de las empresas y de muchas otras firmas en lo que es manufactura y alimentos”, acotó Morales. Adelantó que la difusión se podría realizar en la otra gestión del presidente Evo Morales, tras las lecciones nacionales, y si es nuevamente designada en el cargo. La citada jornada internacional se llevó a cabo en el auditorio del Palacio de Comunicaciones y en la misma participaron expertos de Chile, Uruguay, Argentina, México, Brasil, Cuba y

España, y allí se debatió y reflexionó sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo.

## La Razón

### ¿Qué pasa después del boom en Latinoamérica?

Cochabamba, 22 de septiembre de 2014.- Bajas calificaciones, declaratorias de default, recesiones y crisis son síntomas que anuncian el final de la fiesta para las economías de América Latina después de la llamada “década de oro”, a pesar de que algunos países siguen en la senda del crecimiento.

A pesar de los titulares pesimistas y el fin del “boom” del mercado de las materias primas que alimentó el crecimiento vertiginoso en la región, varios países aún están actuando bien, estimaron analistas.

Brasil atraviesa una recesión técnica y Venezuela está golpeada por millonarias deudas y una ascendente inflación, mientras Argentina padece una mezcla de estos tres síntomas. Sin embargo, los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) buscan un crecimiento considerable, del 3 por ciento este año y un 4 por ciento el próximo, según sus proyecciones.

Y mientras las previsiones de crecimiento para la región (menos del 2 por ciento del PIB para 2014) parecen sombrías después de años registrando topes del 5 y 6 por ciento, el hecho de que el “boom” económico no haya estado seguido de un colapso generalizado es una buena noticia, dicen los expertos.

“En el pasado, en cualquiera de estas situaciones, el marco de políticas en América Latina magnificaba los problemas”, dijo Augusto de la Torre, jefe del Banco Mundial para la región. “Latinoamérica en esos años (los 80 y los 90) era una región propensa a auges y caídas”, explicó. Las reformas claves que han rescatado a parte de la región de ese ciclo son macroeconómicas, destacó De la Torre, elogiando a los bancos centrales del “primer mundo” y a las políticas monetarias que ahora gobiernan el escenario económico de la Alianza del Pacífico.

A éstas se suman las políticas prudentes en países que capitalizaron el “boom” para acumular reservas internacionales, estimó Juan Ruiz, economista jefe para América del Sur del banco español BBVA.

“Actualmente es difícil hablar de América Latina como una sola región porque hay mucha heterogeneidad”, apuntó.

“Hay países que gestionaron bien los buenos tiempos y se mantuvieron para no caer en políticas populistas, manteniendo una sólida gestión macroeconómica. Y hay países que no lo hicieron”, analizó Ruiz.

Durante el auge, con el estímulo económico de Estados Unidos en los mercados emergentes y una China voraz en la compra de materias primas, la economía de Brasil registró un crecimiento del 4,5 por ciento en cinco años hasta 2010, donde alcanzó un pico del 7,5 por ciento.

Esa expansión fue combinada con innovadores programas sociales, famosos por transformar a 30 millones de brasileños pobres en la nueva clase media. Ellos fueron parte de los 75 millones de latinoamericanos que salieron de la pobreza en una década.

## Los Tiempos

### Fitch sube calificación de Bolivia y Gobierno espera más inversión

La Paz, 23 de septiembre de 2014.- Bolivia está a dos peldaños de lograr la calificación crediticia BBB que le permitirá ser más atractiva para las inversiones y captar más dinero por la emisión de títulos valor y acciones. La medida se dio tras conocerse que Fitch Ratings subió la nota del país de “BB- estable” a “BB- positiva”.

El 12 de agosto de este año, la calificador de riesgo Fitch Ratings elevó la calificación de Bolivia de “BB- estable” a “BB- positiva” por el crecimiento de la economía boliviana y su potencial expansión de la misma a largo plazo.

El ministro de Economía, Luis Arce, señaló ayer que a Bolivia le faltan dos peldaños más para que pueda lograr la calificación de riesgo BBB, que le permitirá ser “un país grado de inversión” que posibilitará que “cualquier emisión de títulos valor y acciones” que se realicen en Bolivia serán fácilmente adquiridos por inversionistas extranjeros, porque —dijo— “estaríamos entrando a una calificación muy atractiva para los accionistas”. Para ello, la autoridad precisó que el país primero debe alcanzar la calificación de riesgo BB y luego la BB+.

El comunicado de la calificadora Fitch Ratings destacó el crecimiento histórico de la economía boliviana que en 2013 llegó a 6,8% y proyecta que ésta se expandirá hasta en 5,2% en el periodo 2014-2016, cifra que supera su potencial estimado de hasta 5%, proyectado para países con una calificación de riesgo mayor (BB).

Resaltó el alza de la producción del gas natural, las reformas legales de hidrocarburos, inversión pública, minería y el desempeño de las empresas estatales entre 2013 y 2014, lo

que bajó la incertidumbre regulatoria y los riesgos de nacionalización fomentando una mayor participación privada.

La calificadora también destacó la rápida desdolarización de la economía, los continuos superávits fiscales, la reducción de la deuda pública y el control de la inflación que mantienen la estabilidad macroeconómica.

El 15 de mayo de este año, la calificadora Standard & Poor's elevó la nota de Bolivia en un escalón, de BB- a BB por una mayor resistencia económica frente a impactos negativos gracias a un constante crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), de la cuenta corriente y del superávit fiscal.

Arce recalcó que desde 2009 las calificadoras internacionales han elevado la nota de riesgo del país debido al "sobresaliente comportamiento macroeconómico que tiene el país" gracias al crecimiento permanente de la economía boliviana, a diferencia de otras economías, que se han ralentizado e incluso han tenido un desarrollo negativo. Empero, la autoridad indicó que aún las calificadoras no están viendo la "verdadera dimensión de lo que está ocurriendo en nuestro país".

El titular de Economía señaló que es necesario que la gente se "acostumbre a ver a Bolivia entre las primeras economías de América Latina".

El Gobierno proyecta que al finalizar 2014, la Inversión Extranjera Directa (IED) neta aumentará en 5% respecto a 2013 (\$us 1.750 millones), lo que representa \$us 1.837,5 millones. No obstante, espera que el porcentaje sea mayor.

Así lo informó ayer el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, quien resaltó que en los últimos meses del año se eleva el "dinamismo" de la inversión extranjera directa como ha sucedido en años anteriores. Por tal razón, la autoridad indicó que ese porcentaje de crecimiento previsto podría ser mayor.

El 16 de julio de 2014, La Razón informó que al primer trimestre de 2014 la IED bruta que recibió Bolivia subió en 31% con relación a similar periodo de 2013, al pasar de \$us 438,4 millones a \$us 574,1 millones, según datos del Banco Central de Bolivia. El informe muestra la evolución de la IED y los rubros en los que se invirtió más recursos. En esa línea, de cada diez dólares que son invertidos por las firmas privadas extranjeras, seis corresponden al sector de hidrocarburos.

La Razón

---

#### **La Paz y Mecapaca, cerca de firmar acta de entendimiento**

La Paz, 24 de septiembre de 2014.- La directiva del Concejo de La Paz envió ayer a Mecapaca el borrador de un acta de entendimiento para resolver el conflicto de límites intermunicipales. Si no hay observaciones, el jueves podría suscribirse el documento, anunció el concejal Jorge Silva.

Silva —de la bancada del Movimiento Al Socialismo y concejal secretario— explicó que en ese documento se plantea la conformación de una comisión mixta de seis miembros, que en 30 o 60 días debe presentar una propuesta de solución al conflicto limítrofe y un proyecto de ley que disponga una pausa administrativa en el área en disputa mientras se soluciona el problema de fondo.

Además, en el punto tercero establece que ambas propuestas sean elevadas en consulta al Ejecutivo y al Legislativo de los municipios involucrados. La resolución de las controversias de límites de La Paz con Mecapaca, Palca y El Alto es indispensable para avanzar en la creación de una región metropolitana entre siete municipios paceños, los cuatro ya citados, además de Viacha, Laja y Pucarani.

Según el Censo 2012, en los siete municipios viven 1,7 millones de personas, que representan el 63% de las 2,7 millones que tiene el departamento de La Paz. El viernes, el alcalde de La Paz, Luis Revilla, anunció que no renunciará a su facultad de administrar el territorio del municipio.

"Esperamos —replicó Silva— que una vez que tengamos todos los antecedentes, la propuesta y el proyecto, éstos puedan ser analizados (por Revilla) no desde una visión política partidaria".

La Razón

---

#### **América lidera este año en crecimiento del turismo**

Cochabamba, 27 de septiembre de 2014.- La llegada de turistas internacionales se incrementó en un 4,6 por ciento en la primera mitad de 2014 según el último Barómetro OMT del Turismo Mundial. Los destinos de todo el mundo recibieron alrededor de 517 millones de turistas internacionales entre enero y junio de 2014, 22 millones más que en el mismo periodo de 2013.

El mayor crecimiento se registró en las Américas (+6%), seguido de Asia y el Pacífico y Europa (+5% en ambos casos), aunque por subregiones. Asia Meridional y el Norte de Europa (+8% en ambos casos) fueron las que arrojaron los mejores resultados, junto con el Noreste Asiático y la Europa meridional mediterránea (+7% en ambos casos).

Con motivo de la celebración este 27 de septiembre del Día Mundial del Turismo, la Organización Mundial de Turismo (OMT) dio a conocer estos resultados y destacó que estos muestran que el turismo se está consolidando, "abriendo oportunidades económicas y de desarrollo en todo el mundo" y las comunidades.

Muchas ciudades y países del mundo se sumaron a esta celebración mundial con ferias turísticas, conferencias y otras actividades, destacando el valor y la importancia del turismo para la economía de los países y el desarrollo de las comunidades.

Bolivia no quedó al margen, hoy el Gobierno promocionará a Beni como destino turístico: la Ruta del Bufeo (delfín rosado), Trinidad, San Borja y San Ignacio de Moxos y otros atractivos que tiene.

En Cochabamba ayer se desarrollaron actividades en la gobernación y en El Pueblito, en este último los agentes y promotores mostraron los destinos turísticos naturales, comunitarios e históricos del departamento, su gastronomía, artesanía y cultura.

Según datos del Viceministerio de Turismo, la "industria sin chimenea" generó en Bolivia 1.200 millones de dólares a diciembre de 2013 y creció el 7,6 por ciento en 2013 con respecto a 2012. El pasado año, llegaron al país 635 mil turistas, superior a los 612 mil que visitaron Bolivia en 2012.

De acuerdo a las proyecciones de la OMT hasta fines de 2014, se espera que la llegada de turistas internacionales se incremente entre un 4 y un 4,5 por ciento en todo el mundo, superándose así la previsión a largo plazo de la OMT que anticipaba un crecimiento del 3,8 por ciento anual para el periodo 2010-2020.

"Este año, la celebración del Día Mundial del Turismo se centra en la capacidad del turismo para empoderar plenamente a las personas. La participación de las poblaciones locales en el desarrollo del turismo crea comunidades más fuertes y con resiliencia", señala el mensaje del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon. Agrega que el turismo ayuda a las personas a desarrollar una diversidad de aptitudes. Como en el sector de los servicios cuyas repercusiones se extienden a la agricultura, la construcción o la artesanía. El turismo crea millones de empleos y oportunidades de negocios. Destaca que la capacidad del turismo para sacar a las personas de la pobreza, fomentar el empoderamiento de la mujer y ayudar a proteger el medio ambiente lo ha convertido en una herramienta vital para lograr cambios positivos en las comunidades de todo el mundo. Sostiene que el aprovechamiento de los beneficios que reporta el turismo será fundamental para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y hacer realidad la agenda para el desarrollo después de 2015.

"En el Día Mundial del Turismo aliento a la comunidad turística internacional a suscribir políticas sostenibles y a velar porque las comunidades de acogida de todo el mundo sean partícipes de los beneficios que genera el turismo", destaca.

Los Tiempos

---

### **Reportan drástica caída en el precio de la quinua**

Cochabamba, 27 de septiembre de 2014.- El presidente de la Asociación Nacional de Productores de Quinua (Anapqui), Juan Crispín, dijo ayer a este medio que la quinua que se vende en Challapara y Uyuni bajó a 900 el quintal cuando hace unas tres semanas estaba entre 1.500 y 1.600 bolivianos.

Por su parte, el dirigente del distrito indígena de Coroma, Beltrán Yucra, declaró ayer a radio Aclo de Erbol que en Potosí el quintal cayó a 600 bolivianos esta semana. Tanto Crispín como Yucra coincidieron en que la quinua peruana que entra de contrabando al país es la causante de los bajos precios.

Crispín señaló que la quinua orgánica, que es la que producen los afiliados a Anapqui, mantiene su precio en 1.850 bolivianos el quintal. Sobre la quinua peruana, dijo que el costo oscila entre los 700 y 800 bolivianos por quintal; "pero es un producto totalmente contaminado, desde la siembra hasta la cosecha, por los químicos, por eso es de bajo precio". Añadió que en Bolivia la producción es "más natural", mientras que en Perú es "forzada". Afirmó que la quinua peruana no sólo afecta el precio local, sino también el de exportación, ya que la tonelada métrica puesta FOB en Arica estaba entre 7.000 y 7.500 dólares, ahora está entre 6.500 y 6.800 dólares. Respecto al volumen de las exportaciones, dijo que se mantiene, pero el de la quinua peruana creció.

Según Crispín, el contrabando no sólo afecta al precio, sino también a la imagen de la quinua boliviana en el exterior, ya que la quinua ilegal de Perú se exporta como si fuera boliviana. Yucra acusó al contrabando desde Perú y a los intermediarios como los causantes del descenso del precio. "Hemos visto con gran preocupación el ingreso de quinua peruana desde la fronteras y el Gobierno casi no está haciendo nada en este tema", sostuvo. "No podemos dejar que el precio de la quinua se vaya muriendo por intereses de los empresarios, de los intermediarios, porque ellos están calculando que en el mercado internacional la quinua mantuvo su costo", acotó.

Los Tiempos

---

### **UE apoyará la reforma judicial con 15 millones**

Santa Cruz, 20 de septiembre de 2014.- La Unión Europea (UE) apoyará a Bolivia con 15 millones de euros a partir del 2015 para iniciar un programa de reformas en el sistema judicial de Bolivia que involucra a los ministerios de Justicia, Gobierno y de la Presidencia, además del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

El jefe de Cooperación de la UE, Francisco García, dijo que será la primera vez que esta instancia internacional ingresa a cooperar al sistema judicial, debido a que desde que llegó al país su apoyo fue dirigido a programas de desarrollo integral, agua y saneamiento, y en este último tiempo de forma directa a la lucha contra el narcotráfico.

"Es primera vez, es algo nuevo en esta estrategia del 2014 al 2020. Al principio nos va a llevar un tiempo hasta que arranquemos", indicó García.

"Entonces ahí estamos empezando lo que creo que ya se ha conseguido, el que el tema de la reforma de la justicia esté en la agenda nacional, hace cuatro años nadie hablaba de justicia, pero hoy todo el mundo habla de qué queremos hacer con la justicia. Lo que estamos intentando es reunir a todos los involucrados", agregó.

Dijo que si bien la UE tiene un diagnóstico de los problemas que existen en Bolivia referidos al tema judicial, el objetivo es que las propias instancias que administran la justicia y las que tienen relación directa o indirecta con ella, planifiquen y encuentren soluciones a los problemas.

"Tiene que ser el Gobierno de Bolivia, igual que en el tema del narcotráfico que tiene peculiaridades, la justicia tiene la justicia indígena, entonces hay que encontrar la manera boliviana de hacer las cosas", explicó García.

Aseguró que a partir del próximo año se iniciarán las reuniones de trabajo para tener con más claridad el programa.

Hoy Bolivia

---

### **Procurador confirma nueva demanda por caso Jindal**

La Paz, 30 de septiembre de 2014.- La Jindal Steel & Power inició una nueva demanda contra Bolivia ante la Corte de la Cámara de Comercio Internacional (ICC), confirmó ayer el procurador general del Estado, Héctor Arce.

"Hay una nueva demanda que presentó la empresa Jindal Steel, que no es el arbitraje que concluyó dentro del país. Es un arbitraje diferente que se presentó ante la Cámara de Comercio Internacional. Hemos estado personalmente en la sede de la Cámara de Comercio", indicó la autoridad.

"La demanda es una doble demanda, situación totalmente absurda e inaceptable; el segundo elemento es una demanda por los mismos temas que ya han sido resueltos en el arbitraje comercial que hubo entre la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) y la Jindal", observó. Incluso dijo que es una exigencia que carece de jurisdicción arbitral, ya que no hay un tratado bilateral y que sólo es un intento de la Jindal para obtener beneficios económicos, pero que está al margen del derecho internacional.

A fines de agosto, el abogado de la firma india, Jorge Valda, comunicó que la Jindal inició un segundo arbitraje en la ICC por daños y perjuicios a causa de la rescisión del contrato del Mutún, en Puerto Suárez.

"La empresa busca una indemnización de 100 millones de dólares", afirmó. La ICC dispuso que la ESM pague a la Jindal 22,5 millones de dólares por la ejecución de las boletas de garantía, el monto incluye intereses. La ESM presentó un recurso de nulidad.

Página Siete

---

### **China se consolida como el primer proveedor del país**

La Paz, 30 de septiembre de 2014.- China se consolida como el proveedor más importante de Bolivia luego de sacar a Brasil del primer lugar en junio pasado, señaló el gerente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez.

"La relación es creciente, una de las cosas que hay que destacar en estos años es que así como ha ido ocurriendo con otros países, China ha pasado a convertirse en uno de los socios principales en materia exterior para Bolivia", indicó el experto.

China, en su afán de copar mercados, "ha ido desplazando a otros países como proveedores, inclusive a Estados Unidos (en el mundo), ubicándose en lugares preponderantes en lo que respecta al abastecimiento del mercado interno boliviano", dijo.

Hasta julio pasado, Bolivia compró de China 3.740 productos por un total de 943 millones, de dólares un aumento del 17 por ciento con respecto a julio de la gestión pasada. Entre las principales importaciones de Bolivia al gigante asiático están máquinas de perforación, aparatos para la industria azucarera, motocicletas y teléfonos celulares.

En segundo lugar de importancia está Brasil con un monto de compra de 901 millones de dólares, y en tercer lugar Estados Unidos con 681 millones.

La participación de China en la economía boliviana también se hace presente con la

aprobación de créditos de inversión. La deuda externa bilateral con ese país subió hasta ubicarse en el primer lugar. Al 31 de mayo pasado, la deuda registró un monto total de 477 millones de dólares, un incremento de 106 millones con respecto a mayo de 2013. En unos dos años, Venezuela fue el principal acreedor bilateral de Bolivia. La presencia de empresas chinas en la economía nacional abarca a varios sectores, desde el automotriz, construcción y tecnología.

ERBOL

---

### **Bolivia prevé exportar electricidad a Brasil, Perú y otros mercados**

La Paz, 30 de septiembre de 2014.- Después de que se exporte energía eléctrica a Argentina, el Gobierno prevé comercializarlo a Brasil, Perú y otros mercados de la región por la demanda que existe en esos países, informó ayer el gerente nacional de Desarrollo Estratégico y Exportación de ENDE, Roberto Peredo.

En declaraciones a radio Patria Nueva, Peredo informó que desde 2015 se iniciará la exportación de energía eléctrica a Argentina dentro de la política gubernamental de que Bolivia sea el "Corazón Energético de Sudamérica".

"Pensamos empezar con unos 100 megavatios de exportación (en 2015), al 2020 con 1.000 megavatios de exportación y al 2030 con 3.000, pero no solo a Argentina, sino que hay muchos mercados alrededor nuestro como Brasil, Perú, etcétera", indicó Peredo. Consultado sobre esta intención, el ejecutivo explicó ayer a La Razón que aún no hay solicitudes oficiales de autoridades de Brasil y Perú, pero que existe la necesidad de esos países.

"Todo es un proceso, hay que sentarse con los países que tengan interés en comprar energía eléctrica. Con Argentina tenemos un acuerdo energético y es con quien más avanzados estamos en las negociaciones", acotó. Añadió que en el caso de Brasil se podría aprovechar el "acuerdo marco energético" que se tiene con ese país.

El sábado en el inicio de operaciones de la Termoeléctrica del Sur, ubicada en Yacuiba-Tarija, el presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Corporación, Arturo Iporre, explicó que la exportación de electricidad no podrá ejecutarse en esta gestión, sino a finales del próximo año, pues aún debe trabajarse en la construcción de las líneas de transmisión para interconectarse con el vecino país, publicó ayer la Agencia de Noticias Fides (ANF).

Esperemos que el 2015 ya podamos contar con energía exportando a la Argentina una vez que se concluyan los análisis con los grupos de estudio de ambos países", complementó el titular de ENDE Corporación.

Iporre argumentó que en el tema de precios se requiere de un análisis, porque Argentina y Bolivia tienen precios de energía subsidiados y en el caso boliviano el precio está subvencionado a nivel de la generación. El ejecutivo también apuntó que cualquier intercambio de energía debe reflejar los precios reales de mercado. El intendente de la región argentina de Tartagal, Sergio Leavi, consideró el sábado en Yacuiba que una vez que se instale la línea de transmisión entre esta nación y Bolivia, se encaminará la compra de energía que beneficiará a todos los argentinos porque el sistema eléctrico en este país es integral.

Leavi evitó dar a conocer los montos que se invertiría para este proyecto o la cantidad de energía que se compraría y afirmó que las gestiones que se realizan para alcanzar esta meta aún continúan con las autoridades.

El 7 de septiembre, el ministro de hidrocarburos y Energía, Juan José Sosa, dijo que Bolivia está en capacidad de vender este año a la Argentina 100 MW. Con el inicio de operaciones de la Termoeléctrica del Sur, que aporta desde el sábado 160 megavatios (MW) al SIN, la oferta de electricidad en el país subió de 1.480 MW a 1.640 MW. Mientras, la demanda es de 1.200 MW, lo que muestra que hay una reserva de 37%. En la inspección a la Termoeléctrica del Sur, el 29 de abril, el ministro de Hidrocarburos y Energía, Juan José Sosa, informó que en la actualidad la oferta de energía eléctrica es de 1.480 MW y la demanda alcanza aproximadamente a 1.200 MW. Por ello, añadió que con la inyección de los 160 MW de la mencionada termoeléctrica se llegará a los 1.640 MW que se tendrá en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

El sábado, en el inicio de operaciones de dicha termoeléctrica, el gerente general de ENDE Andina, Hugo Villarroel, señaló que con la entrega de la planta se abren las puertas para la exportación de electricidad. "No solo se trata de la interconexión del Gran Chaco, ni que se garantice la energía para el sur del país, también podremos exportar", aseguró.

La Razón

---

### **Bolivia se suma a observatorio internacional de trata y tráfico**

La Paz, 30 de septiembre de 2014.-Bolivia se sumó ayer al Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico de Personas (ObservaLATrata), con la creación del capítulo boliviano conformado por más de 30 organizaciones de la sociedad civil.

"Somos unas 33 instituciones de la sociedad civil que vamos a conformar el ObservaLAtrata capítulo Bolivia, con el principal objetivo de contar con elementos para la denuncia, demanda y exigencia de justicia para los derechos vulnerados por este flagelo", informó la directora del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (CBDHDD), Lizeth Estrada. Entre estas 33 instituciones están la UMSA, la CBDHDD, CISTAC, la Universidad Tecnológica Boliviana, Fundación La Paz y el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, entre otras. Fue en 2010 que se consolidó ObservaLAtrata con capítulos de 11 países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El objetivo es producir conocimientos para incidir en la prevención, persecución, erradicación de la trata y tráfico de personas en el continente y la protección de sus víctimas. En la producción de conocimientos participan necesariamente las universidades. "Es un requisito", sostuvo el presidente del Comité Latinoamericano del ObservaLAtrata, José Manuel Grima, quien explicó que desde las casas de estudios superiores surgen investigaciones y propuestas para mejorar la lucha contra estos delitos.

El responsable de Prevención, del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Sergio Ibáñez, felicitó la iniciativa y aseguró que como institución del Estado colaborarán en lo que sea necesario. "Se puede mejorar a la Policía y a la Fiscalía, pero sin la sociedad habrá batallas perdidas", dijo.

En esta oportunidad, el rector de la UMSA, Waldo Albarracín, resaltó que la conformación del ObservaLAtrata capítulo Bolivia "marca un hito en la lucha contra la trata. Como institución estatal y casa de estudios no podíamos ser indiferentes a esta problemática".

Recordó que la trata y tráfico es el tercer negocio ilícito más lucrativo en el mundo. "Debemos inventar mecanismos para controlar la trata y tráfico, como existen contra el tráfico de drogas y el de armas", dijo.

Según el presidente del Comité Latinoamericano del ObservaLAtrata, José Manuel Grima, en América Latina, como en Europa y Asia Central, predomina el objetivo de explotación sexual en los delitos de trata y tráfico de personas, a diferencia de lo que ocurre en África, Oriente Medio y el sector de Asia más próximo al océano Pacífico.

"Con respecto a los flujos de trata que se observan en el panorama internacional, en África y Oriente Medio, así como Asia Pacífico, se da un número más elevado de trata con fines de explotación laboral; mientras que en América Latina, Europa y Asia Central predominan aquellas situaciones que tienen por objetivo final la explotación sexual", explicó el experto. Añadió que en las últimas décadas se experimentó un auge del turismo sexual en Centroamérica y Sudamérica, gracias a clientes del norte, pero también de otras zonas. "Hay brasileños que acuden a Corrientes, Argentina, para un turismo sexual con adolescentes", indicó.

Página Siete

---

### III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

---

## LEYES

---

**LEY N° 567**

**DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.** Aprueba la transferencia a título gratuito, de un terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, ubicado en el ex fundo Chullpa Huasi y Totora "D", del distrito 13 del municipio de Potosí, provincia Tomás Frías del departamento de Potosí

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LEY N° 568</b> | <b>DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Aprueba el Contrato de Préstamo BV-PS, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA.                                                                                                                                                                                   |
| <b>LEY N° 569</b> | <b>DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>LEY N° 570</b> | <b>DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Europeo de Inversiones - BEI..                                                                                                                                                                                                            |
| <b>LEY N° 571</b> | <b>DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza a la Empresa de Correos de Bolivia - ECOBOL, transferir, a título oneroso, bienes inmuebles de su propiedad, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para el funcionamiento de oficinas públicas. Esta transferencia se realizará en arras y será anotada preventivamente en Derechos Reales.                 |
| <b>LEY N° 572</b> | <b>DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano, la letra y música de la canción "Oh, Cochabamba Querida", del cantautor Rubén Ramírez Santillán, con pseudónimo artístico "Jaime del Río"; por constituirse una manifestación y obra folklórica popular de valor cultural de interés del Estado Plurinacional de Bolivia. |
| <b>LEY N° 573</b> | <b>DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Ley de Reducción de Edad por Trabajos Insalubres.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>LEY N° 574</b> | <b>DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Exención a los "Beneméritos de la Patria", de manera personalísima y vitalicia, el cien por ciento (100%) del pago de los Servicios Básicos, que comprenden Energía Eléctrica, Gas Domiciliario y Agua Potable.                                                                                                                       |

## DECRETOS

|                     |                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>D.S. N° 2106</b> | <b>DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Designese Ministro Interino de Planificación del Desarrollo, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia de la titular.                       |
| <b>D.S. N° 2107</b> | <b>DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Designese Ministro Interino de Defensa, al ciudadano Daniel Santalla Tórrez, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mientras dure la ausencia del titular.                               |
| <b>D.S. N° 2108</b> | <b>DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Designese Ministro Interino de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación, mientras dure la ausencia de la titular. |
| <b>D.S. N° 2109</b> | <b>DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Designese Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Jorge Pérez Valenzuela, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.                                           |
| <b>D.S. N° 2110</b> | <b>DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Designese Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Jorge Pérez Valenzuela, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.                                           |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>D.S. N° 2111</b> | <b>DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza a la Ministra Planificación del Desarrollo, a suscribir con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la cuenca del Plata - FONPLATA, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo BOL-23/2014 por un monto de hasta \$us26.000,000, para la ejecución del "Proyecto Construcción Carretera Nazacara-Hito IV, Tramo I Nazacara - San Andrés de Machaca".                                                                                                                                                                                                       |
| <b>D.S. N° 2112</b> | <b>DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza a la Ministra de Planificación del Desarrollo o en su defecto al Encargado de Negocios de la Embajada de Bolivia en los Estados unidos de Norteamérica en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, a suscribir con la Asociación Internacional de Fomento - AIF del Banco Mundial - BM el Convenio de Financiamiento por un monto equivalente a DEG13.000,000, destinados al financiamiento del Proyecto "Mejora de la Empleabilidad y los Ingresos Laborales de Jóvenes".                                                                                                            |
| <b>D.S. N° 2113</b> | <b>DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza a la Procuraduría General del Estado, incrementar las subpartidas 25210 "Consultorías por Producto" en Bs80.000 y 25220 "Consultores Individuales de Línea" en Bs155.400 destinados a la contratación de consultores especializados en áreas económica, minera, penal y civil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>D.S. N° 2114</b> | <b>DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Reglamenta la Ley N° 342, de 5 de febrero de 2013, de la Juventud, estableciendo los mecanismos de coordinación, articulación y funcionamiento del Sistema Plurinacional de la Juventud, para que el Estado y la sociedad promuevan la activa participación de las jóvenes y los jóvenes en el marco de su desarrollo integral y el desarrollo del País.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>D.S. N° 2115</b> | <b>DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Establece un plazo adicional de cinco (5) años al Fideicomiso constituido por el Decreto Supremo N° 0196, de 8 de julio de 2009, computables a partir de la publicación del presente Decreto Supremo. (Fideicomiso con el Banco de Desarrollo Productivo S. A. M.- BDP S. A. M.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>D.S. N° 2116</b> | <b>DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Establece el proceso de cierre del Servicio Nacional de Geología y Técnico de Minas - SERGEOTECMIN, en el marco de lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 79 de la Ley N° 535, de 28 de mayo 2014, de Minería y Metalurgia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>D.S. N° 2117</b> | <b>DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, incrementar la subpartida 25210 "Consultorías por Producto" en Bs5.764.350.- (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS) recursos destinados a la Empresa Metalúrgica karachipampa, financiada con fuente 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros recursos específicos", a través de un traspaso presupuestario intrainstitucional, afectando la subpartida 34200 "Productos Químicos y Farmacéuticos", en el mismo monto.                                                               |
| <b>D.S. N° 2118</b> | <b>DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Aprueba las modificaciones efectuadas a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del "Banco de Desarrollo productivo S.A.M. _ BDP S.A.M. - Banco de Segundo Piso" acordadas en la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP S.A.M. reunida el 21 de marzo de 2014, contenidas en sus 10 Títulos, 85 Artículos, un Título de Disposiciones. Especiales con Artículo Único y "Anexo" de Solución de Controversias, procediéndose al cambio de la denominación social a "Banco de Desarrollo productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)", debiendo protocolizarse, la nueva versión de |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Estatutos Sociales y Escritura Constitutiva ante la Notaria de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo del Departamento de La paz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>D.S. N° 2124</b> | <b>DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza al Ministerio de la Presidencia incrementar la subpartida 25220 "Consultores Individuales de Línea" en Bs273.273, a través de un traspaso presupuestario interinstitucional con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación - TGN, destinados a la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE para la contratación de consultores individuales de línea que coadyuven en la ejecución de proyectos en el marco del Programa "Bolivia Cambia".                                                                                                                                                         |
| <b>D.S. N° 2125</b> | <b>DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza la asignación de recursos y establece las condiciones del préstamo de recursos financiados por el Fondo para la Revolución Industrial Productiva - FINPRO, a favor del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, para la Empresa Pública Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>D.S. N° 2126</b> | <b>DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> a) Autoriza la compra, de vehículos al Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico - SENASBA, en el marco del Programa Suministro de Agua Potable y Saneamiento en Pequeñas Comunidades Rurales de Bolivia - Programa SAS-PC; b) Autoriza la compra de vehículos al Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF; en el marco del Proyecto de Innovación y Servicios Agrícolas - PISA.                                                                                                                                                                          |
| <b>D.S. N° 2127</b> | <b>DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, incrementar la subpartida 25820 "Consultores Individuales de Línea", en Bs103.125.- (CIENTO TRES MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 BOLIVIANOS) con fuente 10 "Tesoro General de la Nación." y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación", a través de un traspaso presupuestario intrainstitucional, afectando la subpartida 34600 "Productos Metálicos" en el mismo monto, para la ejecución del proyecto "Implementación ganado bovino comunidades del TIPNIS", a ser ejecutado por la institución Pública Desconcentrada "SOBERANIA ALIMENTARIA". |
| <b>D.S. N° 2128</b> | <b>DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Modifica los Decretos Supremos N° 1956 y N° 1957, de 2 de abril de 2014. (Autorización para el establecimiento de fideicomisos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>D.S. N° 2129</b> | <b>DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Autoriza la asignación de recursos provenientes del "Fondo para la Revolución Industrial Productiva" - FINPRO, para la adquisición de Concentrados de Estaño e Insumos considerados en la actualización del estudio del Proyecto "Planta de Fundición Ausmelt- Vinto".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>D.S. N° 2130</b> | <b>DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b> Aprueba el Reglamento a la Ley N° 453, de 4 de diciembre del 2013, General de Derechos de las Usuarias y los Usuarios, las Consumidoras y los Consumidores, que en Anexo forma parte integral del presente Decreto Supremo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

---

#### IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

---

**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO  
"CONST. GRADERIAS CANCHA DE FUTSAL (FASE II)  
L/ MARISCAL SUCRE A"**

---

**14-1201-00-447515-1-1  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ  
"MEJORAMIENTO VIAL ZONA SAN ANTONIO UNION FRONTERA"**

---

**14-0287-01-443952-1-1  
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL - LA PAZ  
"SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE PATACAMAYA"**

---

**14-0342-00-442467-1-1  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
"CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE YACUMA  
- BENI"**

---

**14-0342-00-442468-1-1  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
"CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PORCO - POTOSÍ"**

---

**14-0342-00-442468-1-1  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
"CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE REYES - BENI"**

---

---

## **V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS**

---

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de febrero de 2014.

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

---

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

